**N° 14**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día tres de Abril de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Aguilar, Ávila, Sánchez, Monge, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Fernández Porras y Gólcher.

**Artículo II**

Por haber informado las respectivas autoridades a quienes se solicitó el informe de ley, que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, y que no ha sido restringida la libertad de los recurrentes, en el último caso, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Oscar Sánchez Castro; el de Luis Montero, Bernardo y Eladio Vallejos; el de Virgilio Castro Castro a favor de Gilbert Salas Durán, y el de Claudio, y Roberto López Delgado y Carlos Luis Ivancovich.